



El Tribunal Supremo avala la tasa de basura del Ayuntamiento de Madrid

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Asociación de Empresarios de Garajes y Aparcamientos (Amega) contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que validó la tasa de basuras del Ayuntamiento de la capital. Los magistrados aprueban que se cobre más a un piso caro que a otro barato, aunque puedan tener el mismo tamaño o número de habitantes.

Alberto Ruiz-Gallardón, alcalde de la capital entre 2003 y 2011 y ahora ministro de Justicia, recuperó la tasa de basuras en 2009 para apuntalar la recaudación municipal en tiempos de crisis.

El recibo medio ronda los 60 euros al año, según el Ayuntamiento, que recaudará de esta manera 128 millones de euros en 2013.

...